



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2016

- El plan, presentado por el ministro de Industria, Energía y Turismo, es una herramienta del Gobierno que define las líneas maestras para mejorar la competitividad sector turístico como motor de la economía española y renovar el liderazgo mundial en materia turística.
- Con un enfoque pragmático, esta hoja de ruta está compuesta por 6 ejes, 28 medidas y 104 acciones, elaboradas con aportaciones de todos los agentes públicos y privados, con un presupuesto estimado de entre 1.600 y 1.800 millones de euros para el periodo.
- Entre las medidas, destacan la intensificación de la marca España y de la fidelización de nuestros visitantes, el estímulo de la demanda nacional, optimizar la política de expedición de visados, reconversión de destinos maduros, líneas de créditos a renovación de infraestructuras y la homogenización en la clasificación de los alojamientos.
- También se modificará la legislación actual para introducir más grado de flexibilidad hacia el sector turístico y se abrirá Turespaña a la entrada de capital privado en la toma de decisiones y en la financiación.

22.06.12 El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) presentado por el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria. Diseñado para el período 2012-2016, contiene 28 medidas que engloban más de 100 acciones cuya finalidad es impulsar la competitividad de las empresas y los destinos turísticos, renovar nuestro liderazgo mundial en el sector y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos. El plan ha sido elaborado en estrecha colaboración y acuerdo con el sector público y privado.

El Gobierno considera el turismo como estratégico para la recuperación económica. Desde el inicio de la legislatura, se ha propuesto una política turística que apoye al sector para ser más competitivo y más sostenible y que, a medio y largo plazo, lo consolide en su posición mundial. Por ello, el Plan Nacional e Integral de Turismo es el primer Plan Sectorial que ha aprobado el Gobierno, elaborado por la Secretaría de Estado de Turismo a través del Instituto de Turismo de España (Turespaña), con la aportación de las Comunidades Autónomas, por medio de la Mesa de Directores Generales y de la Conferencia Sectorial, el Consejo Español de Turismo y la Comisión Interministerial.

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta el Plan son la fuerza de la Marca España, mediante su promoción coordinada; orientación al cliente, gestión encaminada a la fidelización de los mercados maduros, unidad de mercado, a través de la armonización de la legislación; y la colaboración público - privada.

El Plan Nacional e Integral de Turismo es el primer Plan Sectorial que ha aprobado el Gobierno, lo que demuestra la importancia que le atribuye al sector. Este plan se ha realizado en un tiempo récord de cinco meses por la Secretaría de Estado de Turismo, con la aportación de las Comunidades Autónomas, por medio de la Mesa de Directores Generales y de la Conferencia Sectorial, el Consejo Español de Turismo y la Comisión Interministerial. Se concibe como una respuesta a las principales necesidades manifestadas por el sector turístico.

El Plan Nacional e Integral de Turismo está compuesto por 6 ejes, 28 medidas y 104 acciones:

Fuerza de la marca España

El objetivo de este eje es mejorar el posicionamiento de la marca España en mercados consolidados e incrementar su notoriedad en los no tradicionales. Entre las medidas, se orientará la promoción a mejorar esta notoriedad y se incorporará la perspectiva del turismo como sector estratégico en las iniciativas de gestión de la marca España, como el grupo "Marca España" liderado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En esta línea, Turespaña estará presente en los organismos competentes en la planificación de acciones culturales en el exterior para el alineamiento con los atributos de la marca España.

Turespaña desarrollará además una estrategia conjunta con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) para la búsqueda de sinergias en la hibridación del turismo con otros sectores (agroalimentario, menaje, mobiliario de alojamiento y restauración, etc.)

Además, los intereses turísticos españoles en la UE estarán permanentemente representados por la Secretaría de Estado de Turismo,

que realizará un seguimiento continuado, en especial de los asuntos que de forma directa o indirecta afecten a los intereses de España en materia turística.

Orientación al turista

En el marco del Plan, se desarrollará un plan de fidelización para los turistas con el objetivo de generar incentivos a la repetición. Se realizará mediante tarjetas a las que podrán asociarse empresas españolas y que funcionará con el sistema de acumulación de puntos.

Dentro de este capítulo, se realizará una campaña para estimular la demanda turística nacional así como se apoyará la promoción de destinos de interior.

Por otro lado, se trabaja ya en la optimización y agilización en la expedición de visados de forma que su emisión sea más ágil y eficaz.

Como medio para contrarresten los efectos negativos de la estacionalidad de nuestro turismo, el plan propone el establecimiento de bonificaciones en las tarifas aeroportuarias para días valle en los aeropuertos de Canarias y de los meses de invierno en los aeropuertos de Baleares. Para ello, se establecerá un grupo de trabajo con participación de los ministerios de Fomento, Hacienda y Administraciones públicas, e Industria, Energía y Turismo.

Apoyo a ofertas y destinos

En esta nueva estrategia turística se considera fundamental el apoyo a la transformación integral y real de los destinos maduros que requiere de un importante impulso del sector privado y de la labor facilitadora, en función de sus competencias, de la administración pública.

Asimismo, se ponen en marcha nuevas líneas de crédito para las empresas turísticas con el objetivo de renovar todo tipo de infraestructuras, eliminando las anteriores limitaciones de inversiones financiadas.

Segittur trabajará en un sistema de calificación de "Destinos Inteligentes", de forma alineada a las tendencias de creación de Ciudades Inteligentes (Smart Cities), que clasificará los destinos según su incorporación eficiente de las TIC en la prestación de servicios.

Además, se creará una red de Agencias Gestoras de Experiencias Turísticas en Destino, con el fin de fomentar la gestión de productos y actividades turísticas diferenciales con un enfoque basado en lo vivido y en línea con las directrices de productos que se están definiendo en el Plan Estratégico de Marketing liderado por Turespaña.

El plan prevé homogeneizar la clasificación de establecimientos hoteleros, rurales y campings ya que la actual diversidad supone inconvenientes tanto

para los turistas como para el subsector hotelero, de alojamientos rurales y establecimientos de camping.

Se prevé también incentivar una mayor participación de los empresarios turísticos en el Sistema de Calidad Turístico Español, promoviendo que sean los propios actores interesados quienes decidan las líneas de evolución e implantación de estas metodologías de calidad, sobre la base de la corresponsabilidad.

Se buscará poner en valor y potenciar del patrimonio nacional, cultural, natural y enogastronómico de España, mediante convenios y acuerdos con otras administraciones, como el Ministerio de Presidencia, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Secretaría de Estado de Medioambiente, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), CC.AA, asociaciones y fundaciones, entre otros.

Favorecer la corresponsabilidad público-privada

Dado que el turismo es un sector horizontal en el que inciden múltiples normas y regulaciones procedentes de departamentos ministeriales u otras administraciones públicas, el plan propone incluir una mención al impacto turístico en la memoria económica de los proyectos normativos que se aprueben.

En este sentido se impulsará también la unidad de mercado ya que en el mapa de la regulación turística en España convive un gran abanico de normas que provocan una enorme dispersión en la regulación del sector. Por eso, se liderará un proceso de armonización de la normativa.

El Plan también prevé incluir, en la modificación de ciertas leyes, la perspectiva del turismo. Por ejemplo, en la Reforma Laboral, en la Ley de Costas, en la de Arrendamientos Urbanos o en la Ley de Aguas.

En este contexto de integración de recursos públicos y privados de cara al turista, el entendimiento y la integración es una prioridad y exige una mayor orientación de servicio a la empresa por parte de Turespaña. De ahí que, con la aprobación de este documento, se impulsará un modelo de participación formal de la iniciativa privada en el ámbito de decisión y de financiación de este organismo de promoción.

También, y tras la creación de un grupo de trabajo, se plantea la reorganización de las Oficinas Españolas en el Extranjero, actualmente 33, para reorientar sus objetivos, su funcionalidad y su distribución

La Secretaría de Estado de Turismo, a través de Segittur y con la colaboración del ICEX y las embajadas españolas, fomentará la internacionalización de nuestras PYME turísticas, acompañándolas en la apertura de nuevos mercados e impulsando la exportación de sus productos y servicios turísticos. Esta medida se instrumentará poniendo en valor los

convenios de colaboración firmados con otros países en materia turística a través de planes de acción concretos.

Segittur también creará una ventanilla única turística para dar a emprendedores y empresas información actualizada sobre los diferentes servicios públicos disponibles a nivel nacional e internacional: convocatorias, ayudas, préstamos y subvenciones existentes. Adicionalmente se les dotará del asesoramiento técnico necesario para desarrollar una iniciativa empresarial o fortalecer el desarrollo de las empresas del sector.

Conocimiento

Se desarrollará un catálogo de servicios de Turespaña y se iniciará un proceso para reorganizar y modernizar las Consejerías de Turismo de España en el Exterior.

En colaboración con el INE, se estudiará la viabilidad de la transferencia a esta entidad de la generación y gestión de las estadísticas turísticas Frontur, Egatur y Familitur, lo cual repercutiría en un mayor reconocimiento y confianza en la información generada, así como en el reforzamiento de su liderazgo.

Talento y emprendimiento

Para favorecer la innovación, el talento y el emprendimiento, se crean unas líneas de crédito, en condiciones más favorables a las ofrecidas por el mercado, para jóvenes emprendedores en turismo por considerar que es el colectivo con mayor potencial para introducir la innovación al sector.

Se creará además un programa de emprendedores innovadores turísticos, articulando una completa red de cooperación para la promoción del emprendimiento en turismo, especialmente por parte de jóvenes. Para ello, se aprovechará el potencial de las redes de trabajo existentes y se llevarán a cabo acuerdos con las más prestigiosas universidades y escuelas de negocio españolas y otras entidades con el objeto de crear viveros de jóvenes emprendedores que puedan aportar las ideas del futuro.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo liderará la ejecución del plan en toda su vigencia. De hecho, las medidas están priorizadas y situadas en un cronograma de actuación. Se podrán medir los indicadores y se realizarán comisiones periódicas de evaluación.

Para mayor información dirigirse al Gabinete de Prensa de Turespaña: prensa@tourspain.es,
teléfonos: 91/343 38 63 /68 /69 /81